

Montevideo, 23 de Agosto de 2022

Ref. N° 12/001/3/5171/2022.-

Mediante acceso a la información pública se consulta:

“Denuncias de casos de Hepatitis E”

Al respecto, consultada la Dirección General de la Salud, informa:



Ministerio
de Salud Pública

DIRECCIÓN GENERAL DE LA SALUD
ÁREA DE VIGILANCIA EN SALUD DE LA POBLACIÓN
DIVISIÓN EPIDEMIOLOGÍA
DEVISA

Montevideo, 15 de agosto de 2022.

Director de DEVISA

Dr. Miguel Alegretti

En referencia a la solicitud de información sobre hepatitis E, cúmpenos enviar la siguiente información:

el número de casos notificados de este evento en el año 2019 fue de 6, en 2020 fueron 3 casos, en 2021 fueron 6 casos y no hubo notificaciones en el 2022, hasta la semana 31 .

Saluda atte,

Sector Enfermedades Transmisibles – Departamento de Vigilancia en Salud

Pase a Área de Vigilancia en Salud de la Población


Dr. Miguel Alegretti
DEVISA
Epidemiología MSP

En virtud de lo expuesto, se sugiere hacer lugar a lo solicitado en los términos del presente informe.-

Ministerio de Salud Pública

Dirección General de Secretaría

VISTO: la solicitud de información pública efectuada , al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008;

RESULTANDO: que la peticionante solicita acceder al número de denuncias de casos de Hepatitis E;

CONSIDERANDO: I) que corresponde hacer lugar a lo peticionado;

II) que de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 16 de la citada disposición legal, el acto que resuelva la petición debe emanar del jerarca máximo del Inciso o quien posea facultades delegadas al efecto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por Resolución Ministerial N° 38/991 de 22 de enero de 1991;

EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA

en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º) Autorízase el acceso a la información, en referencia a la solicitud efectuada , al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008.
- 2º) Notifíquese a la parte interesada a través de Secretaría de la Dirección General de Secretaría. Pase al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la página web institucional. Cumplido, archívese.

Ref. N° 001-3-5171-2022.

VC